

publicaría el contrato celebrado entre el general Carvajal y aquel, él se mostró tan obstinado, insoportable y despótico, que todos los miembros de la Compañía quedaron sumamente disgustados y acordaron separarse de la Compañía, y formar otra con personas de posición y recursos. Al efecto, el Sr. Harris, un rico refinador de azúcar y amigo del Sr. Hiram Barney, se fué á ver á este señor, y consultando la acta de incorporacion de la Compañía [escritura de la Compañía], se encontró plenamente demostrado que la Compañía Europea de la Virginia Occidental, &c., &c., no tenia facultades para contraer semejante contrato con el general Carvajal; de modo que, aunque dicho contrato no hubiera sido declarado nulo por parte del Gobierno mexicano, es de por sí nulo, pues esta Compañía no podia celebrarlo. Todos los abogados que opinaban que podia suscitarse alguna cuestion respecto de la validez de dicho contrato, ahora convienen en que es nulo y de ningun valor. Con esta seguridad, pues, y atendiendo al mal manejo del Sr. Woodhouse, la Compañía acordó en cuerpo entregar la casa al Sr. Sackett [uno de sus directores, que en su nombre la alquiló y la ha amueblado lujosamente], y todos nos hemos separado del dicho Sr. Woodhouse, quien hoy se encuentra solo y con el pergamino inútil que le dió Carvajal.—Todos sus amigos y protectores le han vuelto las espaldas, pues se han convencido que no tiene nada que valga la pena. Nosotros separadamente estamos hoy mismo organizando una Compañía poderosísima y compuesta de hombres que prestan todas las garantías necesarias, á fin de llevar á cabo positivamente todas las promesas que he hecho á vd. Esta nueva Compañía se titulará: "International American & Mexican Company," que es mejor nombre que el anterior. Estamos hoy en plena posesion de la casa número 58 de Broadway, de donde se ha despedido á Mr. Woodhouse, y arreglamos ahora mismo la nueva acta de incorporacion, que firmarán los Sres. siguientes: Robert L. Pell, un millonario de la 5ª avenida, que se ha suscrito con dos millones de pesos; el Sr. John Harris; Amos M. Sackett, individuo rico y de excelente reputacion; William R. Mad, rico y honrado comerciante; el coronel Ramsay, persona muy apreciable é inteligente; el Sr. Hiram Barney, que aunque ha salido para Cincinnati, está dispuesto á aceptar el cargo de director, y tenemos fija la vista en el Sr. E. D. Morgan para presidente, y Paul M. Sprofford para vicepresidente. Estos señores desean que yo permanezca con ellos, y siempre que yo pueda ser útil á México, no tengo inconveniente. Para arreglar todo propia y debidamente, se necesitarán algunos dias, y mientras, yo iré formulando el contrato con ayuda del Sr. Zarco, y luego lo remitiré á vd. para que nos haga las indicaciones que crea prudentes y necesarias, á fin de facilitar cuanto sea posible la realizacion ó aprobacion por parte del Gobierno de México.

De paso diré á vd. que el coronel Ramsay tiene unas concesiones magníficas, pero que han caducado, porque no se llevaron á cabo á su debido tiempo; pero que él tiene tambien la confianza necesaria que se renovarán dichas concesiones. El dice que el Sr. Lerdo de Tejada lo conoce perfectamente, y que sabe muy bien lo ocurrido sobre su contrato.

En esta posicion nos hallamos en los momentos en que escribo á vd., á fin de ponerlo al corriente de cuanto ocurra, pues creo de mi deber hacerlo así para probarle hasta la evidencia que me ocupo con toda predileccion de los asuntos de México. Continuaré escribiendo á vd. todo cuanto ocurra sobre el particular, y mientras tanto, créame vd. exclusivamente consagrado á la causa de México, y que haré todo cuanto esté á mi alcance en favor del bien y prosperidad de México.

Me repito de vd. con toda consideracion y aprecio, su mas atento seguro servidor Q. S. M. B.

(Firmado). ANDRES CASSARD.

Box 6,766.

Es copia. Washington, Enero 27 de 1866.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 63.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ENERO 28 DE 1866.

Sr. D. Andrés Cassard.—Nueva-York.

Muy señor mio:

Acabo de recibir la grata de vd. de ayer. Agradezco á vd. las noticias que me comunica respecto de los trabajos para organizar una Compañía que se llamará "International American and Mexican Company," y recibiré con interes los demas informes que me dé vd. respecto al mismo asunto.

He sabido que Mr. Woodhouse me ha puesto á mí como director de una Compañía, á cuya cabeza está él. Como no tiene autorizacion mia para usar de mi nombre, creo de mi deber manifestar á vd. que si publicare algun prospecto ó cosa semejante, considerándome á mí como miembro de la Compañía, me veré obligado á decir por la prensa, que se ha usado de mi nombre sin mi consentimiento.

Soy de vd. atento y seguro servidor.

(Firmado). M. ROMERO.

Es copia. Washington, Enero 28 de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 64.

NUEVA-YORK, ENERO 26 DE 1866.

Muy señor nuestro:

Una de las agencias mercantiles con quien llevamos muy buena amistad, en el curso natural de sus negocios, preguntó á nuestros vecinos de enfrente Woodhouse, cuál es la responsabilidad y posicion, con el objeto de hacer un informe exacto para el conocimiento de sus suscritores. La contestacion por escrito es del puño y letra de Daniel Woodhouse, y nosotros la hemos visto. Incluimos á vd. una copia de ella para su gobierno, aunque ereemos que no se considerará vd. muy honrado con el uso de su nombre, ni el Sr. Zarco con el del suyo.

Somos de vd. respetuosamente.

[Firmado]. JOHN W. CORLIES y C^ª

Sr. M. Romero, Ministro, &c.

Es copia. Washington, Enero 27 de 1866.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL,
secretario.

NUMERO 65.

COMPAÑIA AMERICANA Y MEXICANA, NACIONAL, ORGANIZADA.

MARZO DE 1866.

Directores para el término de cuatro años, elegidos el mes próximo pasado.

Amos M. Sackett, John Harris, Mr. Bramhall, Mr. Romero, A. Cassard, Mr. Zarco, ex-secretario de México, V. Houghton, Hon. R. Mad, Mad, Lacey y C^ª

Capital, \$20.000,000, todo pagado. Bienes, \$20.000,000; en bonos mexicanos, interes y principal, pagaderos en oro en veinte años.—1,500 millas cuadradas de tierras en México.—2,136 minas de oro y plata, cada una de 50 acres.—1.000,000 acres de tierras en Virginia del Oeste. El privilegio perpetuo de un ferrocarril con sus terrenos, y con telégrafos y canal desde Matamoros á Mazatlan, cuyo solo privilegio vale \$10.000,000.

Es copia. Washington, Enero 28 de 1866.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL,
secretario.

NUMERO 66.

OFICIO DE BARNEY, BUTLER Y PARSONS.

Trinity Building.—111 Broadway.

NUEVA-YORK, ENERO 25 DE 1866.

Mi querido señor Romero:

He recibido sus dos cartas. *** Hoy he empleado una hora con ciertas personas interesadas en un contrato de una Compañía de aquí, celebrado con agentes oficiales de México, para la compra ó venta de bonos mexicanos. Del exámen ligero que he hecho de los documentos y procedimientos de dicha Compañía, he llegado á creer que hay muchos motivos para dudar de las facultades de la Compañía para hacer muchas de las cosas que ha pretendido y que se propone hacer.

Creo que es mejor para todos detenerse adonde estén, hasta que todas las cuestiones dudosas queden aclaradas.

He sabido que le han escrito á vd. suplicándole venga á ésta, y que lo esperan para la semana entrante. Yo salgo para el Oeste mañana, y me ausentaré quince ó veinte dias. Las personas á quienes me refiero, Mr. Harris y Mr. Sackett, me suplican escriba á vd. y le suplique difiera su visita hasta mi regreso, del que tendrá vd. aviso.

El Sr. Harris es hombre honrado y abonado, y antiguo cliente mio. Me llamé para examinar los negocios de la Compañía, á fin de que le aconsejara si tomará ó no parte en ella.

Creo que algunos de los interesados están dispuestos á hacer algunas ministraciones de dinero por bonos mexicanos, pero no en conexion con la Compañía de que es presidente Mr. Woodhouse, segun su actual organizacion.

(Firmado). HIRAM BARNEY.

Es copia. Washington, Enero 27 de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL,
secretario.

NUMERO 67.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, MARZO 7 DE 1866.

Número 163.

MR. WOODHOUSE:

Mr. Woodhouse, quien, como ya he indicado á vd. en mi nota número 63, de 28 de Enero último, relativa á D. A. Cassard, no abandona la idea de que su contrato con el general Carvajal es válido y puede llevarse adelante, me escribió con fe-

cha 1º de Febrero próximo pasado una carta en la que, entre otras cosas inconducentes, me dice que dicho Cassard le habia referido que yo deseaba se agregara un suplemento á su contrato, modificándolo un poco, con lo cual seria aprobado por mi Gobierno, agregándose á la Compañía algunos directores de respetabilidad para poder realizar la empresa.—Lo que dije á Cassard sobre el asunto, y que es una cosa muy diversa, está referido en mi citada nota y en otras anteriores sobre este mismo asunto. Añade Woodhouse en la carta de que hablo, que ha dado conocimiento de su contrato á los miembros del Congreso, quienes lo consideran mejor y mas atendible que el de Mr. Tift, y asegura que podia poner de presidente de su Compañía al Gobernador Seymour, que es ciertamente persona muy respetable.

Sin contestar esta carta di conocimiento de ella al general Carvajal, pidiéndole informes sobre los puntos que contiene. El general Carvajal me contestó con fecha 22 lo que verá vd. por la copia de su comunicacion que acompaño.

En ese mismo dia recibí otra carta de Woodhouse con fecha 21, en que me pedia contestacion, y agregaba que el cónsul general de la República, C. Juan N. Navarro, le habia manifestado deseos de ser uno de los directores de su Compañía, asercion tan inverosímil como muchas otras de las de Woodhouse, sobre cuyo individuo tiene vd. bastantes informes.

Por último, el 26 del próximo pasado me dirigió el mismo Woodhouse una tercera carta, denunciándome un supuesto fraude de la casa de Corlies y Compañía, que, segun él, habia enagenado subrepticamente y sin el correspondiente registro del C. Jesus Fuentes Muñiz, comisionado al efecto. En las tres cartas indica el deseo que tienen muchas personas de promover una emigracion útil á México. Determiné entónces que le contestara el secretario de la Legacion, de una manera que pusiera fin á sus embrollos, y lo hizo en los términos que verá vd. en la adjunta copia y traduccion.—Woodhouse, sin embargo, ha replicado del modo que aparece en la copia y traduccion de su carta de 1º del corriente, que tambien acompaño.

Entretanto, D. Andrés Cassard me ha dirigido tambien sus cartas, con fechas 3 del próximo pasado, 20 y 24 del corriente. En la primera me cuenta que Woodhouse circula la especie de que yo soy uno de los miembros de la Compañía. En las otras dos me anuncia que el abogado Mr. Barney vendria á esta ciudad á hablarme del asunto. Vino efectivamente por acá, mas con objeto muy distinto, segun me manifesté, refiriéndome que habian querido envolver en los negocios de Woodhouse y Cassard, á un amigo suyo; pero que él le aconsejó que no tomara parte con ellos, porque las personas que forman la Compañía estaban muy desacreditadas. Deseaba tambien aconsejarme que no me fiara de ellas. No creo necesario contestar á la última carta de Woodhouse.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 68.

NUEVA-YORK, FEBRERO 1º DE 1866.

Sr. Romero.

Muy señor mio: Como Ministro de la República de México, tal vez debe vd. informarse de algunas circunstancias que provienen del contrato entre el general Carvajal y la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y Virginia Occidental, dándole vd. las seguridades de mi buena fé, como presidente de

aquella Compañía, é imponiéndole de algunas de las desgraciadas eventualidades que afectan su progreso. Dios sabe que con toda mi alma y corazón deseo la felicidad de la República, y he trabajado con un celo incansable de día y de noche: me he sometido con mucha paciencia á indignidades inmerecidas de aquellos cuyo honor é intereses exigian su ilimitado apoyo en lugar de una oposicion destructiva. Pero tal ha sido la codicia y la iniquidad de los hombres, que todo el curso de esta negociacion ha encontrado tropiezos, y solo hasta ahora me he sentido seguro en mi honradez y confiado en mis esperanzas en el Gobierno de vd. y la doctrina Monroe, por la cual la mayoría del pueblo y este Gobierno están prontos á morir.

El general Carvajal comprendió perfectamente que un contrato con el objeto de la emigracion, seria el único modo que tendria una probabilidad de buen éxito. Cuando este contrato se celebró, lo llevé al secretario Seward y se lo leí y él lo aprobó en letra y espíritu; y dijo que los emigrantes americanos tenian el mismo derecho allá que los franceses, y que ningunas objeciones se pondrian de parte de nuestro Gobierno, lo que me satisfizo y aun me deleitó hasta gozar extremadamente.

El general queria ya que nuestra Compañía le adelantase dos millones de pesos sobre el contrato. Antes de que se emitieran los bonos hice un esfuerzo con ese objeto, pero mis compañeros se negaron. Se hizo un arreglo despues con un Sr. Tift, para entregar al general efectos por ciento veinte mil pesos sobre nuestras aceptaciones endosadas por un Sr. Amos M. Sackett, de la casa de Sackett, Belcher y Compañía, las que recibió el general. El Sr. Tift propone ahora entrar en nuestra Compañía, si le diéramos la mitad de nuestro capital, lo que no podriamos hacer sin alguna apariencia de consideracion. Entónces amenazó que conseguiria el contrato por sí mismo, y el general escuchó al Sr. Tift; se inclinó á creer que él tenia mas poder que nuestra Compañía; y para evitar la discordia que se fomentaba así en este mercado y que destruiria á ambos, consentimos en que se hiciese un contrato con el Sr. Tift por todo el dinero inmediato que el general requeria, tomando nosotros toda la emision de bonos para enagenarlos. El Sr. Tift no cumplió, de cuyo resultado está vd. impuesto. Nosotros no le opusimos ningun obstáculo en su camino; le facilitamos toda oportunidad de salir bien, en la esperanza de que pudiera mejorar el crédito de la República mexicana.

Sabiendo que el Sr. Tift iba á faltar en el plan que se habia propuesto, supliqué á nuestro Secretario el Sr. Cassard pasase á ver á vd. y le dijese el hecho. Dice que vd. desea tener un suplemento á nuestro contrato, modificándolo en algo, lo que se ratificaria por su Gobierno, y entónces una buena y fuerte junta de directores para nuestra Compañía llevaria todo el negocio á cabo.

He aprobado sus indicaciones, he entrado con fé en el negocio, y en la primera reunion de nuestra junta me encontré con una proposicion del Sr. Amos M. Sackett, de entregar á su hermano E. B. Sackett un millon de bonos mexicanos para un objeto no explicado ni explicable. Como presidente resistí la proposicion, y hallando que se me iban á ganar los votos, suspendí la junta y les amenacé con una providencia judicial ("injunction") si persistian en un procedimiento tan vergonzoso como inusitado. Entónces pretendian cambiar los reglamentos para que tuviesen amplio poder, é hicieron un esfuerzo para obligarme á renunciar la presidencia; y no logrando esto, no les quedaba mas que renunciar y separarse, lo que verificaron, y ahora estoy alistando una nueva junta de directores de entre los hombres ricos de este país, á cuya guarda depositaré la presidencia si fuere requerido. Busqué los motivos porque los Sres. Sackett deseaban apropiarse un millon de bonos, y encontré con sorpresa que en compañía de un inglés, en cuyo poder habian fiado buques, efectos y cuantiosas sumas de dinero, han estado haciendo el contrabando de Nassau á Charleston y otros puntos, y que á la conclusion de la guerra el dicho inglés se escapó con efectos, dinero y buques, compro-

metiendo á Sackett tanto, que el Sr. Amos M. Sackett se ha visto obligado á retirarse de la casa de Sackett, Belcher y Compañía, á ménos de que devolviese á la casa el capital tomado para hacer el contrabando. Este millon de bonos estaba destinado á ese objeto.

Doy gracias á Dios de haber librado á la Compañía de semejantes hombres indignos, y de que nos hallemos otra vez en pleno camino de fortuna, con las esperanzas mas lisongeras para lo sucesivo.

He conversado con muchos de nuestros primeros generales y oficiales subalternos, y todos se han suscrito á nuestro plan, así como tambien de veinte á treinta mil emigrantes, llevándose consigo de diez á quince millones de bonos.

Espero tener al Gobernador Seymour de presidente de nuestra Compañía, y otros doce caballeros iguales de directores, y con la cooperacion de vd. en cualquiera parte de la empresa, encontraré la responsiva mas ilimitada de cada casa de la Compañía. Suplico á vd. me escriba acerca de este asunto, haciendo las indicaciones que crea por los mejores intereses de la Compañía y de México.

Soy de vd., con mucho respeto, su obediente servidor.

(Firmado). DANIEL WOODHOUSE.

Lo que precede es copia *verbatim* y *litteratim* del original, del puño y letra de Mr. D. Woodhouse.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL,
secretario.

NUMERO 69.

WASHINGTON, FEBRERO 6 DE 1866.

Se somete respetuosamente al general Carvajal, con la súplica de que remita á esta Legacion un informe sobre todos los puntos mencionados en esta carta, á su mas pronta conveniencia.

(Firmado). M. ROMERO.

Es copia fiel. Washington, Abril 20 de 1866.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL,
secretario.

NUMERO 70.

REPUBLICA MEXICANA.—GENERAL EN COMISION.

He leído la carta dirigida á vd. por M. Daniel Woodhouse el día 1º del corriente, y que vd. tuvo á bien pasar á mi exámen el 5 del mismo, con el fin de que yo le dé informes sobre los puntos que contiene.

Y dándole yo mas importancia de la que merece, la pasé al estudio del Sr. Luis Henry, abogado de nuestra República en esta ciudad, quien me dice que no encuentra cosa digna de contestarme; que Woodhouse es un impostor desvergonzado que pensaba robar á la República, y que en sustancia así lo confesó; que todo lo que asienta que puede afectar los intereses de la República es falso; que Woodhouse y sus cómplices, viendo frustrado su criminal complot, se han peleado, y que no existe la tal Compañía, y que en nada pueden perjudicar legalmente los intereses de la República Mexicana.

Lo que tengo el honor de decir á vd. en contestacion, remitiéndole el documento respectivo.

Nueva-York, Febrero 22 de 1866.

(Firmado). JOSE M. J. CARVAJAL.

Es copia. Washington, Marzo 7 de 1866.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 71.

NUEVA-YORK, FEBRERO 21 DE 1866.

Sr. M. Romero.

Muy señor mio:

He estado aguardando con alguna impaciencia una contestacion de mi última carta, por motivo del deseo que tenia de impartir á vd. otros informes, y fuí muy aliviado al saber por el Sr. Navarro que habia vd. estado indispuerto. Espero que no haya obstruido el progreso de aquellos negocios que todos tenemos tanto en nuestro corazon.

Desde el cambio en el programa de nuestra Compañía, hemos interesado á algunos de los mejores hombres de la nacion; y mi plan de emigracion y de bonos se ha presentado al Congreso, y no ha encontrado oposicion, á ménos de que el curso seguido por Mr. Tift, que viene como de costumbre, en conflicto con nuestra Compañía, pueda considerarse como oposicion. Su ciega accion ha motivado un escrutinio riguroso de ambos contratos, de lo que resulta la opinion general de que si el contrato del Sr. Tift es bueno, el mio, por ser anterior, mas fuerte, mas comprensivo y liberal, es mucho mejor. Si algo se hace por el Congreso, se hará para fomentar la emigracion y garantizar los bonos bajo nuestro contrato.

Al comunicar esto á vd., le aseguro que cada adicto á la doctrina Monroe que se halle en el Congreso, adoptará esta idea. Estando en relacion privadamente nuestros amigos, con cada miembro del Congreso, están en aptitud de saber quiénes son los miembros que han mostrado su amistad y deber hácia México, y están comprometidos á votar á favor de las propuestas que nosotros presentamos. El Sr. Navarro ha manifestado el deseo de ser uno de nuestros directores, y seria muy grato ver á vd. mas íntimamente identificado con nosotros. Se supone que vd. ha creído que esto es conveniente para el futuro bien de México.

Acepte vd. la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado). D. WOODHOUSE.

71 Broadway.—Despacho núm. 20.

P. D.—Tendria gusto en saber de vd. próximamente.

(Firmado). DANIEL WOODHOUSE.

La que precede es copia *verbatim* y *litteratim* del original, del puño y letra de Mr. D. Woodhouse. Washington, D. C., Abril 20 de 1867.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL,
secretario.

NUMERO 72.

NUEVA-YORK, FEBRERO 26 DE 1866.

Sr. M. Romero.

Muy señor mio:

Creo de mi deber, en la posicion que ocupo, en relacion al Gobierno de vd., comunicar un hecho incontrovertible: que la casa de J. W. Corlies y Compañía ha obtenido, no solamente todos los bonos impresos de la República Mexicana, á los que no tienen derecho por razon de la espiracion de su contrato, sino que han lo-

grado tomar posesion de las láminas grabadas con un propósito que me es innecesario manifestar, lo que se cree dará el resultado de destruir el crédito de la República Mexicana en este país, y arruinará á todo individuo que haya tenido la desgracia de confiarles cualquiera cantidad de dinero por dichos bonos.

Hace cosa de diez dias que una persona me visitó y me dijo que habia tratado con el Sr. Tift por algunos millones de aquellos bonos, y sobre esto manifesté que el Sr. Tift no podia legalmente emitir ningun bono sin que estuviese registrado por el Sr. Fuentes; tal fué el contrato, y ademas que el Gobierno debia recibir el dinero, y que cualesquiera bonos que emitiese sin el registro del Sr. Fuentes, seria un fraude contra el público, y que yo lo exponeria.

La persona contestó que era un asunto particular de Tift, y como otro habia de registrar los bonos que no era el Sr. Fuentes, el caballero dijo que se negaria á tener algo mas que hacer en el negocio, pues que quedaba satisfecho era un engañador ("humbug,") y que habia algo fuera de órden.

Sabiendo que el Sr. Fuentes no registraria los bonos, y que todos los bonos impresos y láminas estaban en la Compañía de Billetes de Banco, no pensé mucho mas del asunto hasta hoy, cuando informado por un amigo mio que el padre del Sr. Corlies habia dicho que la casa disponia de una gran cantidad de bonos mexicanos; y sabiendo que no tenian sino un pequeño número de bonos registrados, no comprendí cómo podia ser, hasta que el Sr. Paul, el secretario de la Compañía de Billetes de Banco de los Estados-Unidos, me informó que desde hace cosa de diez dias la Compañía habia entregado á Tift y Corlies todos los bonos impresos, hasta una suma considerable, juntamente con la lámina del Gobierno mexicano. Entónces fué cuando me dediqué á procurar informes (creo que vd. verá el motivo). El pago que hicieron era, segun se me ha asegurado, aceptaciones por cuatro mil y veinte mil pesos en bonos mexicanos.

Pasé inmediatamente á ver al Sr. Navarro y tambien al Sr. Fuentes, y les comuniqué estos hechos; se sorprendió mucho y me suplicó le hiciera á vd. esta relacion.

De prisa, soy de vd. obediente servidor.

[Firmado]. D. WOODHOUSE.

71 Broadway.—Despacho núm. 20.—Washington, D. C.

La que precede es una copia *verbatim* y *litteratim* del original, de puño y letra de Mr. D. Woodhouse.

Es copia fiel. Washington, Abril 20 de 1867.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL,
secretario.

NUMERO 73.

TRADUCCION.

NUEVA-YORK, MARZO 1º DE 1866.

Sr. M. Romero, Ministro mexicano.

Señor:

He recibido la de vd. en contestacion á mis dos cartas de 1º y 21 del próximo pasado, y le aseguro á vd. que me sorprende mucho la actitud que ha tomado. Desde luego mostré mi contrato á las personas principales y á los mejores abogados de esta ciudad, y me han dicho que cualesquiera que fueren las facultades del general Carvajal, ciertamente las tenia para contratar un préstamo de 50 millones, y hasta donde esto se extiende, mi contrato es bueno, de buena fé y valedero, sin que pueda nulificarse.

Al mismo tiempo, son de opinion que este Gobierno no tendria por legal en un

ciudadano de los Estados- Unidos el que entrase en un contrato con el Presidente Juarez, sin que haya sido reelecto Presidente, y aun cuando sea el jefe de las fuerzas republicanas y tome á su cargo el llevar adelante los contratos celebrados con anterioridad, y distribuir los fondos públicos en beneficio de la República, su posición, conforme á la Constitución es tal, que no puede obligar á la República con los contratos que él celebre. Así es que la indicación de vd. de ocurrir á "El Paso" por alteraciones de contratos, es nugatoria. Ninguna noticia se me ha dado de la especie á que vd. se refiere, y aun cuando se me hubiese dado, no podría destruir un pacto que habla por sí mismo.

Por vd. mismo, como caballero y hombre de honor, y en obsequio de la armonía que debe reinar entre vd. y los amigos de su país, de dentro y fuera del Congreso, espero que no habrá vd. contado en Washington lo que me ha escrito.

La copia certificada de mi contrato se halla en poder del Congreso, y nada se hará allí por otros bonos que no sean los que á él se refieren. Cualquiera intento de tergiversar la letra clara de ese contrato, tenderá á perjudicar á la República, retardando su restauración tan deseada, y es preciso que sea desaprobado por el Presidente Juarez.

La negativa del Congreso á garantizar los bonos, impedirá su venta en este mercado. Tal es el caso.

Tengo una oferta de tres millones de pesos, de un mexicano que ha expresado el deseo de asumir la presidencia de esta Compañía, y que dará garantía de las personas mas ricas de aquí y de otros puntos, para asegurar el éxito.

Se ha dado cuenta de la carta de vd. á la nueva comisión directiva (board of directors), y á su juicio es de tal naturaleza, que al recibir esta contestación se alegrará vd. de poder realizarla, colocándose en la posición que puede ocupar como amigo de la Compañía, para promover en este país el bien de la República de México.

Respetuosamente de vd., &c.

(Firmado). DANIEL WOODHOUSE.

Es traducción. Washington, Marzo 7 de 1866.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 74.

WASHINGTON, FEBRERO 26 DE 1866.

M. Daniel Woodhouse.

Señor:

Tengo instrucciones del Sr. Romero, Ministro de México, para contestar las dos cartas que le ha dirigido vd., con las respectivas fechas de 1º y 21 del corriente, diciendo á vd. que ha hecho saber al Sr. Cassard, como representante de los mismos intereses que vd. defiende en dichas cartas, que el contrato firmado por vd. con el general Carvajal es enteramente nulo, así por su mérito y circunstancias intrínsecas, como por la declaración del Gobierno mexicano. El Sr. Romero agrega que, tomando por base esta nulidad, siempre que vd. ó otra persona cualquiera desearan algunas concesiones del Gobierno de la República Mexicana, el medio que deben adoptar es ocurrir al Paso del Norte en solicitud de ellas, pudiendo contar con que se le expidieran en términos justos y liberales, siempre que la solicitud demuestre que hay verdadera intención y posibilidad de realizar algo que sea útil al país. Mas ni el Sr. Romero, ni el general Carvajal, tienen facultades para expedir concesiones sobre colonización, siendo esta última circunstancia una de las razones por qué el contrato ántes mencionado es y se considerará nulo.

A mas de que se hizo saber esta declaración al Sr. Cassard, el Sr. Romero suplicó al general Carvajal, y en buen tiempo, que se la notificase á vd. haciéndole saber lo que resolvió sobre el asunto el Gobierno mexicano.

De vd. afectísimo atento servidor

(Firmado). IGNACIO MARISCAL,
secretario de la Legación mexicana.

P. S. El Sr. Romero acaba de recibir la carta de vd. de ayer, y dice que le agradece los informes que contiene. Ya lo sabia todo, y no cree que haya peligro en ese punto. Si se enagenaran algunos bonos sin registrarlos como corresponde, no tendrían valor alguno.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

Es traducción. Washington, Marzo 7 de 1866.

[Firmado]. IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 75.

NUEVA-YORK, FEBRERO 3 DE 1866.

Confidencial.

Sr. D. M. Romero.

Señor: Desde que recibí su favorecida del 28 del pasado, he procurado averiguar reservadamente lo que dijo vd. de que Woodhouse circulaba la noticia de que vd. era uno de los miembros de una Compañía, de la que él hace cabeza, y estoy satisfecho que es cierto. De lo que he visto del caballero últimamente, creo una de dos cosas: ó que Woodhouse está loco, ó muy corrompido. Le dije, y se lo probé con documentos, que ni vd. ni el Sr. Zarco podrían aceptar nombramientos como directores de su Compañía; y no obstante, á pesar de ciertas ocurrencias que he comunicado á vd., continúa haciendo todo lo que puede para reorganizar su Compañía, bajo las falsas representaciones de un contrato magnífico con el Gobierno mexicano, y de proyectos ridículos.

Desgraciadamente siempre hay gente en este país y en esta ciudad que acepte todo, y este hombre audaz podrá engañar muchas personas para que no sepan que el contrato á que él se refiere, se ha declarado nulo y de ningun valor, y que nada tiene vd. que ver con su Compañía. Creo, pues, que el tiempo ha llegado para que publique vd. su vindicación, agregando que se ha hecho uso de su nombre sin su consentimiento, &c. Este paso nos ahorrará alguna molestia. No tenemos qué hacer con él, ni le hablamos siquiera; pues el otro día forzó la puerta de nuestro despacho principal, número 58 Broadway; tomó posesión de la casa, y solamente con amenazarle con el arresto, pudimos hacerle salir; en consecuencia, hemos tenido que atrancar las puertas y ventanas, y estamos trabajando con calma y deliberación para arreglar nuestros negocios y evitar, si fuese posible, cualquiera controversia con el hombre.

Le comuniqué á vd. privadamente que me habían asegurado que Woodhouse ha tenido entrevistas reservadas con los socios de Tiff, pero no sé con qué objeto.

Esto es todo lo que tengo que decir por ahora; pero continuaré comunicando á vd. los descubrimientos que haga y á tenerlo informado de nuestros adelantos.

Soy de vd., &c.

(Firmado). ANDRES CASSARD.
Apartado, número 6,766.—Nueva York.

Es copia. Washington, Marzo 7 de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL,
secretario.

NUMERO 76.

Confidencial.

NUEVA-YORK, FEBRERO 20 DE 1866.

Sr. D. M. Romero.

Señor: El Sr. Barney pasará á esa ciudad en el curso de la presente semana, para tratar con vd. lo relativo al negocio que tenemos entre manos. Debo avisar á vd. que el Sr. Tift ha tomado todas las láminas para los "bonos mexicanos" de la "Compañía de Billetes de Banco de los Estados-Unidos," y que las conserva en su poder, de manera que podrá imprimir cualquiera cantidad que quisiera. Entiendo que el Sr. Fuentes Muñiz está firmando ó registrando los bonos para el Sr. Tift, quien declaró en público "que á vd. no le importaba nada; que no tenia que pedir á vd. favores." Este lenguaje me sorprendió y me sentí obligado á manifestárselo á vd.

Sin mas que comunicar por ahora, soy, &c.

(Firmado). ANDRES CASSARD.

Es copia fiel. Washington, Marzo 7 de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL,
secretario.

NUMERO 77.

Sr. D. M. Romero.

NUEVA-YORK, FEBRERO 24 DE 1866.

Señor: El Sr. Barney me suplica ponga á vd. estos pocos renglones para decir que no podrá ver á vd. hasta el miércoles, por motivo de negocios importantes.

Woodhouse nos está haciendo mucho perjuicio. He organizado una nueva Compañía, y con decepciones y perfidia ha ganado á muchos que creen que el contrato con Carvajal es válido.

Por estos motivos, creo que debe vd. publicar un aviso de que el contrato se ha declarado nulo y de ningun valor, para evitar mayores complicaciones. Suyo, &c.

(Firmado). ANDRES CASSARD.

Apartado, número 6,766.—Nueva-York.

Es copia fiel. Washington, Marzo 7 de 1866.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL,
secretario.

NUMERO 78.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Número 277.

WASHINGTON, ABRIL 11 DE 1866.

RECIBO DE UNA COPIA SOBRE EL NEGOCIO WOODHOUSE:

Con la nota de vd. número 133, de 12 de Marzo próximo pasado recibí una copia de la que dirigió á vd. en 9 de Agosto último, marcada con el número 5, el

general D. José M. J. Carvajal, respecto de la aplicacion que dió á una parte de las libranzas procedentes de los convenios que quiso celebrar con Mr. Daniel Woodhouse, y otra copia de la contestacion que le dió ese Ministerio en 15 de Setiembre último, bajo el número 2, reprobando dicha distribucion, las cuales por olvido no se me habian enviado anexas á la nota de esa Secretaría, número 321, de la misma fecha, aunque habia visto el original de la última comunicacion citada, por haber venido abierta por mi conducto.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 79.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ABRIL 11 DE 1866.

Número 278.

NULIDAD DEL CONTRATO WOODHOUSE:

En la nota de ese Ministerio, número 134, de 12 de Marzo próximo pasado, se me manifiesta que el Supremo Gobierno aprueba mi conducta en el cuidado que tuve para rehusarme á las pretensiones de D. Andrés Cassard, como agente de una Compañía en sustitucion de la que pretendia representar Mr. Daniel Woodhouse; y aludiendo á los fundamentos que alegó vd. en su nota del 15 de Setiembre último, bajo el número 1, al general D. José M. J. Carvajal, para considerar nulo el contrato que este general trató de celebrar con el citado Woodhouse, me dice vd. que en caso necesario seria preciso llegar hasta oponer la falsedad de dicho contrato, que se supone otorgado el 15 de Mayo último en San Carlos de Tamaulipas; bien que ese alegato se debe reservar para un caso extremo, segun indica vd., por razones de delicadeza. Tendré presentes estas nuevas instrucciones, llegado el caso de redargüir sobre la nulidad de aquel convenio.

A lo que he comunicado á vd. sobre este negocio, solamente tengo que añadir que, por lo que he sabido, Mr. Woodhouse no desiste de sus pretensiones, aunque ignoro que lo apoyen sus socios, con quienes he dicho á vd. que habia reñido. Dice Woodhouse, á lo que se me ha referido, que si el Congreso llega á garantizar algunos bonos mexicanos, la garantía debe recaer en los que él llama suyos, ó sea emanacion de su contrato, pues que este es el único otorgado y aquellos los que se han debido expedir ántes del 30 de Noviembre, día en que espiraron, segun él, las facultades del C. Presidente. Woodhouse no ha vuelto á escribirme desde que el Secretario de la Legacion le contestó varias de sus cartas á mi nombre, segun avisé á vd. oportunamente.

En cuanto á Cassard, me ha escrito últimamente una carta, diciéndome que su nueva Compañía prospera y que hará valer ciertos derechos, aunque no especifica cuáles sean. No he costestado esa carta, ni me propongo volverle á escribir, sino para algo que sea de importancia.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.